

Santiago, 6 de febrero de 2017

RECTIFICA HECHO ESENCIAL

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: Rectifica hecho esencial que indica.

De nuestra consideración,

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado para el efecto, vengo en rectificar hecho esencial enviado a la SVS con fecha 1 de febrero de 2016. Código de identificación asignado al Hecho Esencial por la SVS: 2017020022469

En dicha comunicación se informó: "Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Eletrans S.A. (la "Sociedad") celebrada con esta fecha, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de USD\$ 1.000.000 (un millón de Dólares de los Estados Unidos de América, en adelante "Dólares", dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, a la cantidad de USD\$39.000.000 (treinta y nueve millones de Dólares), dividido en 39.000 (treinta y nueve mil) acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una. Dicho aumento de capital, ascendente a la suma de USD\$ 38.000.000 (treinta y ocho millones de Dólares), se efectuará mediante la emisión de 38.000 (treinta y ocho mil) acciones de pago, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas a prorrata de su participación en la Sociedad."

Por un error involuntario, no se indicó correctamente el capital Social de la Sociedad, indicando USD\$ 1.000.000 (un millón de Dólares de los Estados Unidos de América, en adelante "Dólares") en vez de **USD\$ 1.043.605** (un millón cuarenta y tres mil seiscientos cinco Dólares); y que se aumentaba a USD\$ 39.000.000 (treinta y nueve millones de Dólares) en vez de **USD\$ 39.043.605** (treinta y nueve millones cuarenta y tres mil seiscientos cinco Dólares).

Por lo anterior, vengo en rectificar el hecho esencial según se indica a continuación:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Eletrans S.A. (la "Sociedad") celebrada el 1 de febrero de 2016, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de USD\$ 1.043.605 (un millón cuarenta y tres mil seiscientos cinco Dólares de los Estados Unidos de América, en adelante "Dólares"), dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, a la cantidad de USD\$ 39.043.605 (treinta y nueve millones cuarenta y tres mil seiscientos cinco Dólares), dividido en 39.000 (treinta y nueve mil) acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una. Dicho aumento de capital, ascendente a la suma de USD\$ 38.000.000 (treinta y ocho millones de Dólares), se efectuará mediante la emisión de 38.000 (treinta y ocho mil) acciones de pago, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas a prorrata de su participación en la Sociedad."

Saluda atentamente a usted,



Fulvio Elio Stacchetti Encalada
Gerente General
Eletrans S.A.